



JUZGADO CUARTO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLE

Neiva, abril veinte (20) de dos mil veintidós (2022)

Ref. Proceso Ejecutivo de JHONNY ANDRES PUENTES COLLAZOS C.C.
76320312 contra EDINSON MORALES GONZALEZ C.C. 79838289. Radicación
41001-41-89-004-2020-00303-00

No se accede a la solicitud del demandante, en el sentido del pago de títulos judiciales que pretende, por cuanto al efectuar la revisión del portal del Banco Agrario de Colombia, se evidencia que los mismos fueron ordenados cancelar tal como se había señalado en auto de 18 de enero de 2022 y cobrados en el Banco Agrario de Colombia el 16 de marzo del 2022.

NOTIFIQUESE

La Jueza,

ALMADORIS SALAZAR RAMIREZ

Clara B